



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2021-00757-00

En atención al memorial allegado por correo electrónico de fecha 21 de enero de 2022, por el apoderado de la entidad demandante visible a Archivo No. 05 del expediente digital, téngase en cuenta el abono efectuado por el demandado **ROBERTO REMOLINA MARTINEZ**, conforme a lo manifestado por la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9444b31f129b1b51b911441260fbeed9a2a07b7c70687907914e5371521b6b1
Documento generado en 14/02/2022 11:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 021 del 15 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.